3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 11 de julio de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Málaga.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Málaga se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 61/25, interpuesto por doña Laura Mediavilla González, contra la presunta desestimación por silencio administrativo de la reclamación de derechos de contratación, por la no actualización de la Bolsa de Empleo del Servicio Andaluz de Salud al corte 31 de octubre de 2023.

Por dicho órgano judicial, se ha señalado para la celebración de la vista el día 1.10.2025, a las 10:30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 61/25, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 11 de julio de 2025.- El Director General, José Luis Sedeño Ferrer.

00323610